



RC-3139

## AYUNTAMIENTO DE MOZONCILLO

### ANUNCIO

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 17 de fecha de 8 de Febrero del 2023 la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Suministro de Agua, Alcantarillado e Implantación de la Tasa por Depuración del Agua para el año 2023 es necesaria realizar la siguiente corrección:

La supresión de la cuota de renovación de contadores: 4,7800 €/ mes en la Tasa por suministro de agua potable (tarifa trimestral) en:

- Consumo doméstico y comercial (tiendas, oficinas, bares y similares),
- Consumo industrial (industrias agroalimentarias, ganaderas, gasolineras, talleres, bares, restaurantes y similares.)
- Otros usos (corrales, garajes, apriscos, solares, todos ellos sin que exista vivienda conjunta).

Mozoncillo, a 1 de marzo de 2023.— El Alcalde, Jesús Martín Herranz.